

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17664 TASAÍ, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de mayo de 2009 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 10:30 horas en el Hotel Andrea (Calle Larrauri 1, CP 48160, Derio-Bizkaia), y para el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Cuarto.- Ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias. Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y las acciones.

Quinto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para ejecutar la ampliación de capital y la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como el depósito de las Cuentas anuales y la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) de la Sociedad.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos sociales propuesta por el Consejo de Administración y el informe justificativo de dicha modificación, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Bilbao, 21 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Olabarri Basauri.

ID: A090041774-1

cve: BORME-C-2009-17664